

**Negociado.- 6110****Expediente nº.- 12/2015****Asunto.- Modificaciones de créditos****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 12/2015, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con lo establecido en los arts. 40 a 46 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2015.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 12/2015 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la concejalía de cultura, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Transf. positivas	Transf. negativas
420/33000/22609	Adm. Cultura activ. deportivas y culturales	1.080,00	
422/33210/22609	Bibliotecas activ. deportivas y culturales		1.080,00
	Total	1.080,00	1.080,00

Generación de créditos

a) Vista la solicitud formulada por la concejalía de fiestas, y vista asimismo el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, por el que se concede subvención a este Ayuntamiento, dentro de las actividades de cooperación provincial en competencias municipales anualidad 2015, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Cr.Gen.
200/33800/22699	Adm.Fiestas Otros Gts.Diversos	8.500,00
	Total Créditos Generados	8.500,00
Aplicación	Ingresos	Aumentos
46103	De Diputaciones Cooperación Provincial Competencias Mpales.	8.500,00
	Total Aumentos	8.500,00



b) Vista la solicitud formulada por la concejalía de fiestas, y vista asimismo el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, por el que se concede subvención a este Ayuntamiento, dentro de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, para la realización de actividades musicales, culturales y escénicas, anualidad 2015, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Cr.Gen.
200/33810/22699	Fiestas de Moros y Cristianos Otros Gts.Diversos	6.000,00
	Total Créditos Generados	6.000,00
Aplicación	Ingresos	Aumentos
46112	De Diputaciones Certamen de Bandas 2015	6.000,00
	Total Aumentos	6.000,00

c) Vista la solicitud formulada por la concejalía de servicios sociales, y vista asimismo de la resolución formulada por la Conselleria de Bienestar, se aprueba la generación de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Cr.Gen.
301/23102/41000	Atención A La Dependencia Transf. A Organismos Auton. Advos.	45.096,00
	Total Créditos Generados	45.096,00
Aplicación	Ingresos	Aumentos
45082	Otras Sub. Ctes. Com. Aut. Atención A La Dependencia	45.096,00
	Total Aumentos	45.096,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención para que proceda a confeccionar el correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma la Sra Alcaldesa, en Elda, a 8 de junio de 2015, de lo que como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria acctal,

La Alcaldesa

Fdo.: M^a Carmen Ramos Carcelés

Fdo.: M^a Adelaida Pedrosa Roldán